
EL CORREO DE MALLORCA.

BOLETIN DE NOTICIAS Y AVISOS.

Prospecto.

Será enojoso para unos, repugnante para otros, indiferente para los mas, fijar su atencion y emplear el tiempo en leer las discusiones sin término á que afanosos se entregan los escritores políticos, llenando con razones, que cada cual de ellos cree las mas lógicas, las mas convincentes, interminables columnas de las publicaciones periodísticas; pero lo que no es para nadie ni enojoso, ni repugnante, ni de modo alguno indiferente, es saber todo lo que pasa en el mundo, digno de llamar la atencion.

Es á todas luces evidente que en poblaciones cual la nuestra se presenta erizada de dificultades la empresa de publicar un periódico que pueda satisfacer esta necesidad; porque, siendo impropio el trabajo que su existencia acarrearía, nunca fuera dable encontrar una suscripcion que lo dejase compensado, y mucho menos retribuido. De ahí la necesidad de buscar por nuevas vias el medio de proporcionarnos lo que tienen otras poblaciones de mas importancia, y de ahí tambien el pensamiento que vamos á enunciar, y cuya realizacion llenará cumplidamente el objeto indicado.

Mallorca necesita una publicacion que se dedique privilegiadamente á dar á conocer lo que en ella ocurra, lo que la perjudica, lo que le conviene, y todo con brevedad. sin pretensiones de parte del narrador, sin intencion de lastimar, ni siquiera susceptibilidades, sin acordarse de que existe la política, sin otra mira que el bien de Mallorca. Para llenar este fin basta un periódico de muy reducidas dimensiones, y para que este circule, es indispensable que cueste poco.

Pero al mismo tiempo existe la primera necesidad que hemos apuntado: la de dar á conocer lo que pasa en el mundo: necesidad imposible de ser satisfecha por una publicacion cual las que aquí pueden salir á luz. Creemos sin embargo haber encontrado el camino de conciliar ambos extremos.

Publicaremos un boletin de noticias y avisos de forma y letra iguales á las de este prospecto, que llevará por título **EL CORREO DE MALLORCA** y contendrá las materias siguientes:

Seccion local.

Noticias { de Palma.
de Mallorca.
de Menorca é Ibiza.

Indicaciones útiles para la provincia y para todos los pueblos de ella en particular.

Seccion oficial.

Extracto de las disposiciones que contenga el Boletín oficial de la provincia.
Órdenes y anuncios de las autoridades que convenga publicar íntegras.

Seccion comercial.

Precios.
Movimiento del puerto.
Registros abiertos.
Buques á la carga.

Seccion religiosa.

Santo del día.
Funciones religiosas.

Variedades.

Anuncios.

Correos.
Teatros.
Avisos particulares.

Con la publicacion de este boletín dejaremos llenado el primer extremo: el segundo, el de difícil consecucion, lo quedará por un medio desconocido hasta hoy, que no dudamos obtendrá la aceptacion de que es digno.

Ha principiado en Barcelona la publicacion de un periódico titulado EL TELEGRAMA, igual en su forma, en su objeto, en su importancia, en su interés, al acreditado Diario de aquella capital conocido generalmente por el nombre de DIARIO DE BRUSI. Buena y numerosa correspondencia, partes telegráficas copiosas. noticias políticas nacionales y extrangeras, edicion de la mañana y de la tarde, partes comerciales, movimientos de los puertos, decretos, anuncios, cotizaciones, artículos de ciencias, artes é inventos, revistas, variedades: todo se encontrará

en la nueva publicacion, que al ser simplemente anunciada se ha visto favorecida de tal suerte que á los pocos dias contaba con la fabulosa suma de 19.000 suscritores. Pues bien: este periódico que con tan inmejorables auspicios se presenta: este periódico que, segun afirma en su prospecto, *su partido es la España: sus amores Dios, la humanidad, la patria: sus objetos de veneracion las leyes*, es el que la redaccion del CORREO DE MALLORCA entregará á sus suscritores, enviando á domicilio á los que residen en Palma, poco despues de haber llegado á este puerto los vapores-correos de Barcelona, todos los números de EL TELEGRAFO, á medida que vayan publicandose y remitiendose á esta redaccion, para lo cual estamos convenidos con la de aquel periódico.

EL CORREO DE MALLORCA, saldrá todos los dias excepto los domingos, desde principios del próximo diciembre.

Nada hubieramos adelantado á no proporcionar todo lo ofrecido por una cantidad módica. Nos es dable realizarlo, como lo demuestran los siguientes precios.

EL CORREO DE MALLORCA costará mensualmente con EL TELEGRAFO, siete reales vellon.

Sin EL TELEGRAFO costará mensualmente tres reales vellon.

EL TELEGRAFO solo costará cinco reales.

Detenernos en demostrar que nunca ha podido obtenerse lo que ofrecemos á precio tan ínfimo, es de todo punto innecesario. El Diario de Barcelona cuesta por un mes en Palma diez y seis reales: los periódicos de esta capital tienen fijado su precio en diez reales mensuales. Nosotros nos prometemos dar á nuestros suscriptores lo que uno y otros dan á los suyos, y en vez de veinte y seis reales al mes exigimos siete.

Tales ventajas y la de tener poco despues de llegados los correos de Barcelona conocimiento extenso y completo de todas las noticias de que sean portadores, son circunstancias que infunden la esperanza de que EL CORREO DE MALLORCA se verá tan favorecido en su pais, como lo ha sido EL TELEGRAFO en la capital de Cataluña.

PUNTOS DE SUSCRIPCION.

Despacho de los vapores JAIME I y JAIME II, plaza de Copiñas.

Despacho de los vapores MALLORQUIN y BARCELONÉS, calle de la portería de Sto. Domingo.

Agencia de J. Salvá y Compañía frente á S. Nicolas.

Librería de Garcia, cadena de Cort.

Librería de Colomar, frente á la Casa Consistorial.

En dichos puntos están de manifesto los números del TELEGRAFO, de los que se facilitarán ejemplares gratuitamente á los señores que deseen conocer esta excelente publicacion.

EL CORREO DE MALLORCA.

BOLETIN DE NOTICIAS Y AVISOS.

Ademas de los números de este boletín reciben á domicilio los señores suscritores, al mismo que residen en Palma poco despues de llegados á este puerto los vapores-correos procedentes de Barcelona, el periódico de aquella capital EL TELÉGRAFO que contiene cuanto ocurre digno de mencionar en España y en el extranjero. — El CORREO sale todos los dias excepto los domingos.

PUNTOS DE SUSCRICION.

Despacho de los vapores Jaime I y Jaime II.— Id. de los vapores Mallorquin y Barcelones.— Agencia de J. Salvá y Comp.*— Librerías de García y Colomar.

Sale el sol á las 7 h. y 4 m.
Pónese á las 4 h. y 37 m.
Sale la luna á las 5 h. y 19 m.
de la mañana.
Pónese á las 2 h. 57 m. tarde.

PRECIOS DE SUSCRICION EN PALMA.

Un mes: { con El Telégrafo 7 rs.
 { sin El Telégrafo 3 »
Un número suelto 2 cuartos.
Anuncios cada linea 3 cuartos.

PALMA.

El lunes de esta semana tuvo lugar bajo la presidencia del señor Gobernador, una reunion de los accionistas del teatro de esta ciudad. Como era natural, si el transcurso de algunos meses habia en cierto modo amortiguado el sentimiento que produjo en todos los mallorquines el desastre del 13 de junio, al verse de nuevo reunidos los que tantos esfuerzos hicieron para dotar á nuestra ciudad de aquel malogrado edificio, el general disgusto se reprodujo entonces en toda su intensidad; y antes de pasarse al nombramiento de la comision que debe entender en las obras, principal objeto de la reunion, quedó abierta entre los mismos accionistas una suscripcion que pocos momentos despues, ascendió á 14.000 reales. Si creyeramos que nuestros elogios pudieran dar mas realce al noble desprendimiento de los suscritores, no nos limitaríamos á referir simplemente el hecho; pero semejantes rasgos de generosidad y patriotismo, brillan por sí solos, se recomiendan por sí mismos y para nada necesitan los aplausos del periodista.

Pasóse despues al nombramiento de la comision encargada de llevar á cabo las obras, á tenor de una de las bases estipuladas cuando la emision de las acciones; y la reunion dando una justísima prueba de gratitud al Escmo. Sr. D. Fernando Cotoner por el interés que siempre demostró en favor de la obra del Teatro hasta que S. M. se dignó conferirle la Capitanía general de Puerto-Rico, acordó reservarle la presidencia de la expresada comision y nombrar vocales de la misma á los señores Marqués de Ariáñy, D. Fausto Gual de Torrella, D. Felipe Puigdorfilá, Marqués de la Bastida, D. Juan Palou de Comasema, D. Andres Rubert, D. Mateo Ferregat, D. Juan O-Neylle, D. Mariano Valenti, D. Juan Pericás, D. Juan Bautista Socias, D. Juan Antonio Fuster, D. Octaviano Carlota, D. Pedro Miguel Bonafé, D. Damian Serra, D. Cayetano Socias, D. Pascual Ribot, D. Andres Torrens, D. José Cáceres, D. José Roselló. D. Nicolas Ripoll, D. Pedro Gual, D. José Rosich, y D. Mariano Quintana

—Nuestros lectores deben ya tener noticia de que en virtud de Real decreto dado en Gijón á 8 de agosto de este año, desde 1.º de enero del año próximo debe estar dividido en dos el actual juzgado de 1.ª instancia de esta ciudad. Los que desconozcan las ventajas que produce el poseer un censo exacto de poblacion, podrán ahora apreciar una de ellas sabiendo que esta medida fué propuesta por

el Sr. Regente de esta Audiencia tomando como una de las principales razones la notable desproporcion que había entre el número de habitantes comprendidos en este partido judicial y el de los que formaban los demás partidos. En efecto, á nadie hemos oído censurar esta medida: lejos de eso, todos han podido observar que semejante innovacion se ha recibido con general aplauso. Y como creemos que á todos puede interesar el conocimiento de la manera como ha sido dividida la poblacion del actual partido entre los dos nuevos juzgados, insertamos á continuacion la division aprobada por el Gobierno de S. M.

Juzgado de primera instancia del distrito de la Catedral.

Palma: Las parroquias de la Almudayna, santa Eulalia, San Miguel y San Nicolás, así en el recinto de la ciudad como en el término rural.—Lluchmayor.—Algayda.—Marratxí.

Juzgado de primera instancia del distrito de la Lonja.

Palma: Las parroquias de Santa Cruz y San Jaime, así en el recinto de la ciudad como en el término rural.—Calviá.—Andraitx.—Estallenchs.—Puigpuñent.—Establiments.—Esporlas.—Bañalbufar.—Valldemosa.—Deyá.—Sóller.—Fornalutx.—Buñola.—Santa Margarita.—Santa Eugenia.

Hecha la division aproximadamente igual de la poblacion de la ciudad, comprendemos facilmente porqué se han dado al juzgado de la Lonja un número de pueblos muy superior al de los que se han adjudicado al de la Catedral. Esto depende de que las parroquias de santa Cruz y de san Jaime, y especialmente la primera, correspondientes al distrito de la Lonja, tienen gran parte del vecindario, como el arrabal de santa Catalina, que disfruta el fuero de marina; al paso que el distrito de la Catedral, tiene el pueblo de Lluchmayor, que es el mas populoso del partido, y todo el vecindario señalado á la jurisdiccion del juzgado está por punto general sujeto al fuero ordinario. Creemos, pues, que la division acordada, concilia todos los extremos, y que estos habitantes conocerán en breve practicamente los beneficios de esta importante reforma.

—Por parte telegráfico espedido en Madrid el sábado despues de la una de la tarde, y llegado en la mañana del domingo, se sabe que la Gaceta de aquel dia publica un Real decreto, nombrando ministro del tribunal de las Órdenes al muy ilustre Sr. D. Tomas Huet de Allier, Regente de esta Audiencia. Es altamente satisfactorio ver recompensados los merecimientos de una persona tan digna; pero no es posible dejar de sentir al mismo tiempo un disgusto profundo, contemplando que este acertado y justo ascenso priva á nuestro pais de una autoridad respetada y simpática, que en el largo espacio de cerca siete años no ha cesado de ofrecernos pruebas de lo mucho que vale y de cuanto gana el poder judicial teniendo á su frente gefes como el Sr. D. Tomas Huet. Dámosle por su satisfaccion la mas cumplida enhorabuena, que de seguro no admitirán para si los mallorquines, convencidos de cuan sensible es la pérdida que en breve van á experimentar.

—Cábenos tambien el disgusto de anunciar la cesantia del Sr. D. José García Franco administrador principal de Aduanas de esta provincia. Sinceros amigos de este antiguo y benemérito empleado sentimos vivamente verle separado del puesto que tan dignamente ocupaba.

--Se ha instalado ya en la secretaría del Gobierno de esta provincia la seccion de Estadística creada por Real decreto de 21 de octubre último.

--Parece que la administracion civil se ocupa con notable ahinco en la policia de carruajes destinados á la conduccion de viajeros, con arreglo á lo dispuesto en el Real decreto de 13 de mayo de 1857. Cumpliendo como de los deberes mas gratos

al periodista ofrecemos la expresion de nuestro reconocimicuto á la autoridad superior que entiende en este importante ramo.

--Hoy han tomado posesion de sus respectivos cargos en la Exma. Diputacion provincial los señores D. José Dezcallar y D. Lorenzo Roselló diputados electos por el partido de Manacor, y D. Sebastian Vila por el de esta capital.

EMPEDRADOS. Se está trabajando en la recomposicion del de la calle del Sagell, que en verdad lo necesitaba por su mal estado, y por el continuo tránsito que ofrece aquel populoso barrio. Damos por ella un voto de gracias al M. I. Ayuntamiento al ver que tan oportunamente ha ocurrido á esta apremiante necesidad.

MUCHACHOS.—Llamamos muy particularmente la atencion de la autoridad competente hácia la plaga invasora de esos ciudadanillos que á todas horas y especialmente al anochecer obstruyen con sus juegos endiablados la mayor parte de plazas y calles de esta capital. Algunos hay que van mucho mas allá de lo que permite la seguridad individual. Decimos esto porque no ha muchos días que una infeliz anciana que se hallaba sentada en el umbral de su casa, recibió tan terrible pedrada en la cabeza, que anegada en su propia sangre y casi sin sentido le encontraron sus compasivas vecinas cuando acudieron á socorrerla. Plácenos el solaz y el pasatiempo y hasta lo consideramos indispensable en la edad que para nosotros ya pasó, pero jamas transigirémos con la idea de lastimar al prójimo ni aun ocasionarle la mas mínima molestia.

DÉSGRACIA.—Lamentable hubo de ser, segun nos escribe nuestro corresponsal de Muro, la que cupo á Francisca Picó de aquella villa. Al entrar en la cuadra de su casa le disparó un macho tan terrible coz que la infeliz quedo en el acto sin vida.

FIGURAS DE CERA.—En la antigua casa de los Sres. marqueses de la Romana se expone al público una escogida coleccion entre las cuales se hallan las de los soberanos de España, Rusia, Inglaterra, Cerdeña y Brasil y otros personajes de gran nota. Veremos si el mérito de esta esposicion corresponde á los pomposos elogios con que se ha anunciado.

ME ALEGRO.—En el Casino Balear se ha abierto una seccion de filarmonía, la cual ha dado el domingo último la primera prueba de sus adelantos, abriendo la academia de baile que como de costumbre celebrada con dos coros, el uno I Masnadieri, y de I due Foscari el otro, que cantaron los alumnos de aquella seccion. De-searemos que esta primera funcion, celebrada con inesperado éxito, sirva para alentar á otros jóvenes, y que el bello sexo tome tambien parte en los trabajos de la naciente seccion.

SECCION OFICIAL.

Extracto del Boletin oficial correspondiente al dia 29 de noviembre.

Real órden mandando la formacion d l estado de los mozos que entraron en sorteo para el último reemplazo del Ejército activo.

Real decreto autorizando al Gobierno para contratar en pública licitacion el establecimiento de una linea de vapores—correos entre la Peninsula y las islas de Cuba y Puerto Rico: le precede la esposicion á S. M. y le sigue el pliego de condiciones para verificar la subasta.

Parte del Gobernador Capitan general de Puerto-Rico fecha 13 de setiembre último de que en aquella isla no ocurría novedad alguna y de que el estado sanitario continuaba siendo satisfactorio.

Anuncio del Subgobernador de Menorca, relativo á la vacante de la alcaidia de la cárcel pública del partido de aquella isla.

Id. del Administrador de rentas y contribuciones de Menorca avisando la nueva subasta de cien cajones de pino.

Id. del Director del Instituto Balear dando publicidad á la órden de la Direccion general de Instruccion pública relativa á la admision en el presente curso de los cirujanos de 2.ª clase comprendidos en las reales órdenes de 17 de julio y 22 de setiembre próximo pasado.

SECCION RELIGIOSA.

Santo de mañana.—*San Francisco Javier, confesor.*

Nació en Pamplona: fué compañero y amigo de San Ignacio de Loyola: fué enviado á esparcir el Evangelio entre los indios, y por un milagro del Señor se encontró de repente instruido en las difíciles lenguas de aquellas gentes, con lo cual pudo reducir á la fe á muchos de aquellos infelices. Restituyó la vida á muchos muertos, dió la vista á un ciego é hizo dulce una gran cantidad de agua del mar. Murió en el ósculo del Señor en 2 de diciembre de 1552.

VARIEDADES.

EFEMERIDES.

- 282- El emperador Marco Aurelio muere asesinado por sus soldados.
- 504- Frascimundo comienza la persecucion de los cristianos en Africa.
- 632- Arruinase la ciudad de Nicomedia y parte de la de Nicea.
- 1026- Nace en Vivar Rodrigo Diaz, el Cid Campeador.
- 1028- Muere en Constantinopla el emperador Basilio II.
- 1515- Muere en Loja el Gran Capitan, Gonzalo Fernandez de Córdoba.
- 1547- Muere Enrique VIII rey de Inglaterra.
- 1805- Batalla de Austerlitz, ganada á los rusos por Napolcon.

SECCION DE ANUNCIOS.

AVISO A LOS FILARMONICOS:

Se ha establecido en esta capital D. Eladio Osma, quien ofrece sus servicios á los que quieran utilizar sus conocimientos músicos, hallando en la práctica de su nuevo método resultados ventajosos para los que le honren con su confianza.

El mismo profesor que ha ejercido el ramo de afinacion de pianos en los almacenes de Herz, de Paris, abrirá un abono mensual á fin de sostener dichos instrumentos en una completa afinacion; siendo los precios convencionales. Darán razon en el bazar de muebles del Sr. Nadal Cirer, calle de las Miñonas.

SANGUIJUELAS.

Las hay de venta de superior calidad, en la tienda del carpintero que vive delante santa Eulalia, á precios sumamente módicos.

Editor responsable: D. Juan García de Paredes.

PALMA. Imprenta de la V. de Villalonga, cerca el Correo.